

# FERRO-CARRIL DE LANGREO.

---

## **Junta general de la Compañía, celebra- da el 20 de febrero de 1848**

**R**eunidos en el salon de sesiones del Banco Español de San Fernando el dia 20 de febrero de 1848, y hora de la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Bertran de Lis y Rives, Vice-presidente de la Junta directiva; los Señores Directores D. Felipe Canga Argüelles, Gerente interino, D. Pedro María Fernandez Villaverde, D. Felipe de Vereterra, D. Alejandro Olivan, y D. José Antonio Muñoz: el Señor Vice-presidente manifestó, que á consecuencia de hallarse enfermo el Excmo. Sr. Presidente D. Gerónimo Valdés, é imposibilitado por lo tanto de concurrir á la Junta general, le cabia el honor de presidirla.

El Señor Secretario de la Compañía dió lectura á el título 4.º de los Estatutos que trata de las Juntas generales.

Acto continuo se procedió á hacer el recuento de las acciones que representaban los accionistas concurrentes á la Junta general y el de los ausentes que, con arreglo á el artículo 45 de los Estatutos, habian autorizado á otros accionistas, presentes en la reunion, para que representasen sus acciones y derechos, resultando concurrir á la Junta general, por sí ó por medio de apoderado, los Señores accionistas que á continuacion se espresan, y por el número de acciones que seanotan.

El Sr. D. Vicente Bertran de Lis y Rives, con 60 acciones; Señora Doña Juana Derret de Bertran de Lis 20: D. Luis Bertran de Lis 30: Doña Rafaela Espinosa de Bertran de Lis 20: D. Rafael Bertran de Lis 55: Excmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis 50: Excma. Señora Doña Elena Sancho de Bertran de Lis 20: D. Segundo de Sierra y Pambley 50: Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés 50: D. Fernando Valdés Hector 5: Doña Dolores Hector Valdés 5: D. José Perez Valdés 20: Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri 300: D. Felipe Canga Argüelles 50: D. Pedro María Fernandez Villaverde 30: D. Felipe de Vereterra 50: Excmo. Sr. D. Alejandro Oliven 300: D. José Antonio Muñoz 2,000: D. Manuel Mateu y Fort 10: Exma. Señora Duquesa viuda de San Carlos 20: D. Paulino Rubio 20: D. Manuel Ledesma 50: Doña Ramona de Araga 6: D. Joaquin Canga Argüelles 10: D. Pablo Cifuentes 15: D. Lorenzo Coll y Crespi 5: D. Mariano Lino de Reinoso 40: D. Francisco Tejada 25: D. Manuel Catalá 10: D. Miguel de Pedrorena 30: D. Andrés Arteaga 10: D. Juan Labiada 2: D. Bernardo de la Rionda 10: D. Manuel Pelaez 10: Excmo. Sr. Marqués de San Felices 35: D. Domingo Sanchez 15: D. Francisco Javier Albert 300: D. Antonio Gutierrez 50: D. José María Serra 80: D. Manuel Breton de los Herreros 10: D. Mariano Lluch 50: D. José Gordon 25: Don Carlos Morphi 1: D. José Canga Argüelles 20: D. Rafael Balvin de Canto Cantos 10: D. Manuel García Rivero 10: Don Frutos García Rendueles 10: D. Policarpo Diaz Argüelles 5: Señora viuda de D. A. Diaz 5: Señora viuda de Cifuentes 2: D. Anselmo Cifuentes 2: D. Ignacio Diaz Argüelles 2: D. Máximo Toral 2: D. Ladislao Zulaivar 2: D. Vicente Ezcurdia 2: D. Antonio Gomez de Cifuentes 1: D. José María Rato 10: Don Angel Uria Valledor 2.

Leida la lista que precede, y resultando representar los accionistas asistentes 4,050 acciones de las 5,817 que forman el capital actual de la Compañía y con esceso el número que se requiere para poder celebrarse las Juntas generales, el Señor Vice-presidente declaró la Junta general ordinaria de 1848 legalmente instalada y satisfecho cumplidamente cuanto previenen los Estatutos en el título 4.º artículo 44.

El Señor Secretario leyó el Acta de la Junta general, celebrada el 28 de febrero de 1847, y habiendo preguntado el Señor Presidente si algun Señor accionista se hallaba en el

caso de dirigir alguna reclamacion acerca del documento que acababa de leerse, sin que nadie pidiese la palabra se puso á votacion y fué aprobado por unanimidad.

El Señor Gerente interino pidió la palabra y manifestó que encargado interinamente de la Gerencia de la Compañía iba á tener el honor de leer á la Junta general la Memoria formada por la Junta directiva, en la que se daba cuenta detallada de su conducta y administracion, á la general de Señores accionistas.

Concluida la lectura, el Sr. D. Domingo Sanchez manifestó, que se hallaba en el caso de hacer presente que la equivocacion padecida por su amigo el Sr. D. Pablo Collado, al decirse accionista por 200 acciones, cuando solo lo era por 100, en la reclamacion de que con otros accionistas se creyó en el derecho de dirigir á la Junta directiva pidiendo la disolucion de la Compañía, habia sido convenientemente rectificada por el mismo Señor en carta dirigida al Señor Gerente, y pedia que asi constase.

El Sr. D. Manuel Mayo, pedida la palabra, manifestó que habia oido con sentimiento que al darse cuenta de la cuestion de los disidentes, el respetable nombre de su Señor Padre político, D. Francisco Javier Albert, á quien representaba en la reunion, se le hacia figurar de una manera poco conveniente y se daba lugar á que se pusiese en duda el objeto de haber solicitado con otros la disolucion de la Compañía, pues que, no siendo accionista fundador, pudiera creerse habria obtenido sus acciones en el mercado á un precio ínfimo. Que él se creia en el caso de protestar contra cualquier concepto equivocado. Que su Señor Padre político, conocido de todos por su buen nombre, habia reprobado siempre toda clase de ágios y habia dado por sus acciones el valor íntegro, recibéndolas en pago de una deuda. Que estaba dispuesto á pagar los 600,000 reales que sus 300 acciones representaban, porque tal era la obligacion que habia contraido; y concluyó manifestando que la única razon que habia inclinado á su Señor Padre á figurar entre los accionistas disidentes, habia sido el habersele asegurado que con el capital reunido no habia lo suficiente para las obras.

Pidió la palabra el Señor Director Gerente y dijo, que rogaba al Sr. Mayo tuviese la bondad de leer el documento en que se habia nombrado á su Sr. Padre, y fácilmente se convence-

ria que no habia lugar á la duda por él indicada. Que en el informe leído solo se referian los hechos que habian pasado en la cuestion promovida por los disidentes, sin que ni en el informe del Señor Gerente ni en la esposicion de la Direccion se interpretasen las intenciones de los que habian obrado, sin duda alguna, como se lo aconsejaban sus intereses. Que nada habia estado mas lejos del ánimo de la Direccion, que poner en duda la respetable opinion del Sr. Albert, haciéndose por el contrario en el informe de 3 de mayo una excepcion honrosa, á la par que justa, pues que al decir que era el único de entre aquellos, cuyos nombres se mencionan, que habia satisfecho el segundo plazo, se espresaba que era el único tambien que habia comprendido y cumplido una obligacion sagrada, y que le parecia por lo tanto que el Sr. Mayo debia quedar satisfecho.

El Sr. Director D. Pedro Villaverde manifestó lo mismo, añadiendo que si el Sr. Mayo no tenia por completa esta satisfaccion, la Junta directiva estaba dispuesta á darle aquella que se sirviese indicar, ya fuese por el conducto de los periódicos ó por otro que le pareciera mas preferible. El Sr. de Mayo dijo: que las esplicaciones dadas llenaban su objeto, y que por lo tanto no habia que hablar mas sobre este incidente.

Tomó la palabra el Sr. D. Alejandro Olivan y dijo: que cuando llegaba el caso de una Junta general, como la presente, era su opinion que debian discutirse en ella, con la mayor latitud, todas las cuestiones que, directa ó indirectamente, tuviesen relacion con el buen éxito de la empresa. Que la de Langreo, por razones de todos conocidas, no habia colocado aun el número de acciones que hubiera sido de desear; que esta podria no recibir por ahora aumento de consideracion, porque los capitales hallaban en la Península un pingüe empleo y de rendimientos inmediatos, y que por lo tanto la Junta general estaba en el caso de autorizar á la directiva para que admitiese las proposiciones que pudieran presentársele y con objeto de acrecer los medios de la Compañía y realizar la conclusion de la obra, sin que los accionistas tuviesen precision de desembolsar el importe total de sus acciones, adoptando aquellas medidas, que atrajesen capitales extranjeros.

El Sr. D. Mariano Lluch se opuso á esta idea por dos razones: 1.<sup>a</sup> porque en el art. 1.<sup>o</sup> de los Estatutos estaba clara

y distintamente espresado cuál era el objeto de la Sociedad; objeto que la direccion estaba encargada de llevar á cabo por todos los medios que tuviera á su alcance; y 2.<sup>a</sup> porque creia que cualquier paso que la Sociedad diese en los mercados extranjeros seria infructuoso, mientras no probase que la obra era hacedera, y que el mejor modo de probarlo era dar concluido y poner cuanto antes en movimiento el trozo de ferrocarril que está en construccion, para el que la Compañía tiene hoy el capital suficiente; hágase esto, pongamos en ello todo nuestro conato, dijo, y tendremos á porfía capitales del extranjero sin necesidad de que vayamos á mendigarlos.

En el mismo sentido usó de la palabra el Sr. de Mayo, representante del Sr. Albert, añadiendo que lo que faltaba en España no eran capitales, sino confianza, que esta renacería pasados los efectos del último pánico: que el retraimiento que hoy se notaba era muy natural, pero tambien muy pasajero, como lo demostraba la historia comercial de todos los paises; que la época de los réditos exorbitantes en la colocacion del dinero estaba pasando y que era menester no olvidar que llegando á equilibrarse el precio del metálico en nuestros mercados con los del resto de Europa, como no podrá menos de suceder, será una pingüe colocacion la que se tenga en el ferro-carril de Langreo.

Volvió á usar de la palabra el Sr. D. Alejandro Olivan é insistiendo en la misma idea y protestando de que no era su ánimo poner en duda las atribuciones de la Junta directiva.

El Señor Gerente hizo la siguiente indicacion, que fué aceptada desde luego por el Sr. Lluch: que la autorizacion se concediese sin que obstase, en modo alguno, á el pedido y pago de los dividendos que fuesen necesarios para llevar á cabo la obra con toda actividad.

Puesta á votacion la proposicion del Sr. Olivan, con la adicion propuesta por el Señor Gerente, fué aprobada por unanimidad.

A propuesta del Señor Vice-presidente y despues de un ligero debate, la Junta general hizo la siguiente declaracion: que á pesar de la subdivision del camino en secciones y de hallarse ahora únicamente empeñada en los trabajos de una sola de ellas, su ánimo no era abandonar ninguna de las que formaban parte de la concesion; estando, sobre todo, resuelta á llevar sus trabajos sin interrupcion hasta Sama, que pue-

de considerarse como el centro de los criaderos carboneros.

El Señor Secretario leyó en seguida el extracto de la cuenta presentada por la direccion á la Junta general de accionistas, cuyos comprobantes y documentos justificativos se hallaban sobre la mesa.

El Señor Gerente pidió é instó á la Junta general procediese desde luego al nombramiento de la comision, de que habla el artículo 45 de los Estatutos, á fin de que detenida y escrupulosamente examinara todo lo relativo á la inversion de fondos, y se sujetara á un severo exámen la conducta de la Direccion en esta parte.

El Sr. Lluch y el Sr. Mayo manifestaron, á esta indicacion del Señor Gerente, que siendo optativo para la Junta general el aprobar desde luego por sí, ó por medio de una comision, las cuentas presentadas, satisfechos como lo estaban de la Direccion, ellos proponian fuesen aprobadas desde luego.

El Señor Gerente instó de nuevo en el nombramiento de la comision para que el exámen fuese detenido y escrupuloso, puesto que esto seria lo que mas satisfacía á la Direccion.

El Sr. D. Pablo Cifuentes fué de la misma opinion que los Sres. Mayo y Lluch, añadiendo que al aprobarse desde luego las cuentas se acordase que la Direccion tuviese por el término de 15 dias á disposicion de los Señores accionistas todos los documentos y comprobantes, para satisfacer al que por sí gustase examinarlos.

El Sr. Lluch manifestó que creia de todo punto innecesaria esta adiccion, pues que lo que se pedia era lo que las oficinas hacian en cualquiera época y tiempo que los accionistas se presentaban á pedir esplicaciones. Que él debia de justicia á la Direccion el manifestar que cuantas veces se presentara á pedir esplicaciones, se le habian dado tan cumplidas como él las habia deseado, franqueándole todos los documentos y papeles necesarios.

Terminado este incidente se pusieron á votacion las cuentas de inversion de fondos, y fueron aprobadas por unanimidad.

Se preguntó, por el Señor Vice-presidente, si algun Señor accionista tenia algo que manifestar acerca de los diferentes puntos sometidos á su juicio y deliberacion en la Memoria que habia leído el Señor Gerente, y no habiendo tomado la palabra ningun Señor accionista, el Señor Secretario sometió á vota-

cion las disposiciones acordadas por la Direccion, y que se contienen en la Memoria, y fueron aprobadas por unanimidad. Se preguntó si se leeria la parte facultativa de la Memoria, y habiéndose acordado que no, se repartió esta á los Señores accionistas, é igualmente un plano general de la línea en construccion y un perfil longitudinal de la obra del Tunel del Conhixo, y en seguida pidió la palabra el Señor Ingeniero Gefe y dijo: que ya que no se leia en la Junta la parte facultativa que la Memoria contiene, creia indispensable desvanecer el juicio equivocado que pudiera formarse de algunas indicaciones hechas en la discusion.

Aquí el Señor Ingeniero entró en una comparacion suscita entre lo que importaban los presupuestos de algunas obras del ferro-carril y los precios á que despues se habian adjudicado, de donde deducia que el camino de Langreo, lejos de frustrar los cálculos de los accionistas, se realizaria sin agotar la suma para el presupuesta.

En seguida el Señor Director Gerente propuso para individuo de la Junta directiva al Sr. D. Francisco Javier Albert, en atencion á las circunstancias que en dicho Sr. concurren, y en público testimonio del justo aprecio en que le tiene la Direccion del ferro-carril de Langreo. Esta propuesta fué aprobada por unanimidad; pero como el Sr. de Mayo manifestase la seguridad que tenia de que su Señor Padre político no aceptara el honroso cargo que se le habia conferido, propuso el mismo Señor Gerente que se sustituyese el nombre del Sr. Albert por el del Sr. Mayo, que era quien tenia sus poderes y llevaba la firma de su casa, y así quedó acordado por unanimidad.

Tambien se aprobó por unanimidad, á propuesta del Señor Lluch, el nombramiento del Sr. D. Manuel Perez Seoane para individuo de la Junta directiva, que eran las plazas que faltaban para completar la Direccion.

Habiendo preguntado el Señor Vice-presidente á los señores accionistas si tenian alguna esplicacion que pedir á la Junta directiva, y habiendo contestado que no, tomó la palabra el Sr. D. Mariano Lluch, y propuso un voto de gracias á la Direccion por lo satisfactoriamente que habia desempeñado su cometido durante el año de 1847, cuyo voto fué acogido por unanimidad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.—El Vice-presidente, Vicente Bertran de Lis y Rives.—El accionista, C. Marqués de Sanfelices.—El

accionista, M. de Pedrorrena.—El accionista, Antonio Gu-  
tierrez.—El accionista, Mariano Lluch.—El secretario, Emi-  
lio Sancho.

Es copia.

*El Secretario,*

**EMILIO SANCHO.**



### **ADVERTENCIA IMPORTANTE,**

El Gobierno de S. M. ha presentado á las Córtes, en 24 de febrero, un proyecto de ley en que se asegura á las Compañías de caminos de hierro el interés mínimo de 6 por 100 al año, desde que principien las obras, hasta que esté concluida una seccion del camino, y el número de años mas que se estime conveniente despues que cada una de ellas se abra á la circulacion.

**Madrid:**

**IMPRENTA DE A. ESPINOSA Y COMPAÑIA,**

**CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA.**

**1848.**